

BOLSA DE INTERINOS 2016**PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA**

En cumplimiento del artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a publicar en el Portal Adriano las plazas que se ofertan para cobertura y la relación del personal de Bolsa de Interinos de la provincia de Huelva que opta a las mismas (Anexo I).

Dada la situación tras el Estado de Alarma (Real decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus prórrogas), no puede haber reunión presencial para la selección de plaza, como se ha hecho hasta ahora, en la Secretaría General Provincial de Justicia. Por lo tanto, el llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Se publicará en Portal Adriano la convocatoria de personal de la Bolsa de Interinos en la provincia de Huelva.
2. Se remitirá correo a cada candidato en el que se le explicará la situación actual, se le pedirá que revise la convocatoria para que vaya procurando la selección de la plaza, y se le comunicará el día en el que recibirá una llamada telefónica desde la Sección de Personal (Justicia) para que exprese su selección o su renuncia.
3. Una vez realizada la llamada desde la Sección de Personal (Justicia), se le pedirá a cada candidato/candidata que haya seleccionado plaza, que remita un correo electrónico con la selección manifestada en la llamada telefónica.
4. Se publicará en Portal Adriano el resultado de la selección, tal como se hace habitualmente.

El personal de Bolsa citado debe tener en cuenta lo siguiente:

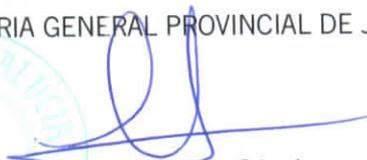
- El procedimiento para la cobertura de plazas, según se necesite la medida coyuntural de provisión, y siempre que las necesidades del servicio lo justifiquen, viene regulado en el artículo 3.5 de la citada Orden.
- El personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la presente Orden citada anteriormente, a contar desde el primer llamamiento. En estos casos se dará conocimiento a la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento.
- Si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión, según le sea indicado por el personal de la Sección, en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de



trabajo provincial o de área en su caso.

En Huelva, a 15 de enero de 2021

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA



Fdo.: Carmen Calleja Sánchez



ANEXO I

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA		
Fecha de convocatoria: 20 de enero de 2020		
Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: de 09:30 horas a 10:00 horas.		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS
1º	MARÍA CAYETANA CONTRERAS CAMACHO	15
2º	MARÍA MERCEDES CANO CRUZ	30
3º	INMACULADA ROMERO BALLESTEROS	63
4º	RAQUEL ÁLVAREZ PONCE	65
PERSONAL DE LA BOLSA DE INTERINOS DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ARTÍCULO 16.2 DE LA ORDEN DE MARZO DE 2020¹		
5º	CARMEN ALBA ORDÓÑEZ	51 (Congelada)
PLAZAS OFERTADAS	SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PAZ DE CARTAYA (HUELVA)	
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE HUELVA	

"Art. 16.2: En los supuestos contemplados en el resto de las letras se producirá la reincorporación a la bolsa de trabajo. No obstante, cuando el personal funcionario interino haya prestado de forma acumulada sus servicios al menos durante 360 días naturales, a contar desde la última suspensión del llamamiento, no procederá un nuevo nombramiento hasta transcurridos 90 días naturales desde su cese, salvo que la bolsa del Cuerpo de que se trate estuviere agotada, en cuyo caso no se tendrán en cuenta los plazos establecidos en este apartado, sin que resulte necesario acudir a las reglas previstas en el artículo 3.5 de la presente Orden."



ANEXO II

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA		
Fecha de convocatoria: 20 de enero de 2020		
Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: de 10:00 horas a 10:30 horas.		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS
PERSONAL DE LA BOLSA DE INTERINOS DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ARTÍCULO 16.2 DE LA ORDEN DE MARZO DE 2020²		
1º	FRANCISCO ROSALES JURADO	46 (Congelado)
2º	JOSÉ DAVID SÁNCHEZ HIGUERAS	99 (Congelado)
PERSONAL DE LA BOLSA DE INTERINOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL CONVOCADO EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.5b) DE LA ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2015, SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA³		
3º	MARÍA CAYETANA CONTRERAS CAMACHO	15 (B.I. Gestión)
4º	MARÍA MERCEDES CANO CRUZ	30 (B.I. Gestión)
5º	INMACULADA ROMERO BALLESTEROS	63 (B.I. Gestión)
6º	RAQUEL ÁLVAREZ PONCE	65 (B.I. Gestión)
7º	CARMEN ALBA ORDÓÑEZ	51 (B.I. Gestión - Congelada)
PLAZAS OFERTADAS	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE HUELVA (DOS PLAZAS)	
	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE HUELVA	
	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE HUELVA	
	FISCALÍA DE MENORES DE HUELVA	

² "Art. 16.2: En los supuestos contemplados en el resto de las letras se producirá la reincorporación a la bolsa de trabajo. No obstante, cuando el personal funcionario interino haya prestado de forma acumulada sus servicios al menos durante 360 días naturales, a contar desde la última suspensión del llamamiento, no procederá un nuevo nombramiento hasta transcurridos 90 días naturales desde su cese, salvo que la bolsa del Cuerpo de que se trate estuviere agotada, en cuyo caso no se tendrán en cuenta los plazos establecidos en este apartado, sin que resulte necesario acudir a las reglas previstas en el artículo 3.5 de la presente Orden."

³ Art. 3.5b): "En segundo lugar, se acudirá a la bolsa provincial o de área del cuerpo superior al del puesto ofertado, siendo seleccionada la persona candidata correspondiente en orden de puntuación."



ANEXO III

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL		
Fecha de convocatoria: 20 de enero de 2020		
Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: de 10:30 horas a 11:00 horas.		
ORDEN DE LLAMAMIENTO	APELLIDOS / NOMBRE	NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS
1º	MANUEL CARLOS RODRÍGUEZ OPORTO	47
PERSONAL DE LA BOLSA DE INTERINOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL CONVOCADO EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.5b) DE LA ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2015, SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA*		
2º	FRANCISCO ROSALES JURADO	46 <small>(B.I. Tramitación - Congelado)</small>
3º	JOSÉ DAVID SÁNCHEZ HIGUERAS	99 <small>(B.I. Tramitación - Congelado)</small>
PLAZAS OFERTADAS	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE HUELVA (DOS PLAZAS)	

Art. 3.5b): "En segundo lugar, se acudiría a la bolsa provincial o de área del cuerpo superior al del puesto ofertado, siendo seleccionada la persona candidata correspondiente en orden de puntuación."

